



"2010 - AÑO DEL DECENARIO
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 9126/2007 (CUERPO N°3).

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA.

EXTRACTO: S/ LICITACIÓN PÚBLICA N° 73/07-IPAV- CUARENTA Y OCHO (48) VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE GENERAL PICO "R" - PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE 3.600 VIVIENDAS – 427 VIVIENDAS- 2º ETAPA".-

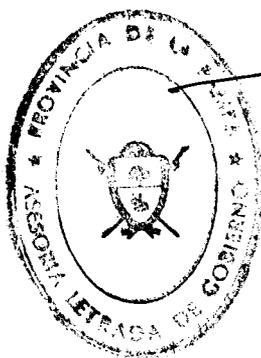
DICTAMEN ALG N° 83 / 10
1.-

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Traídas las presentes actuaciones a fin de emitir opinión con respecto al Proyecto de Decreto glosado a fs. 920/922, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que, sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones de ser elevado al señor Gobernador para su suscripción.

No obstante lo expuesto, no puede dejar de mencionarse, dado que resulta *extremadamente llamativo*, el tiempo transcurrido de desde la intervención de este Órgano Asesor a fs. 914/918, de fecha 05 de enero de 2010, donde se aconsejó rechazar el recurso interpuesto, hasta la fecha actual (julio de 2010) cuando se pone a consideración el Proyecto de Decreto que sigue lo aconsejado en aquella oportunidad.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **16 JUL 2010**



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA